



SANTA FE, 21 de noviembre de 2017.-

VISTO que por resolución n° 3532/17 se dispuso convocar para el día de la fecha a la Asamblea Universitaria a Sesión Especial para elegir Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional del Litoral por el término de cuatro años; atento lo prescripto en el artículo 65° del Estatuto vigente y teniendo en consideración el resultado del acto eleccionario llevado a cabo,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar **Rector** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**, por el período 2018-2022, al **Ing. Enrique José MAMMARELLA**.

ARTICULO 2°.- Designar **Vicerrector** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**, por el período 2018-2022, al **Prof. Claudio Horacio LIZARRAGA**.

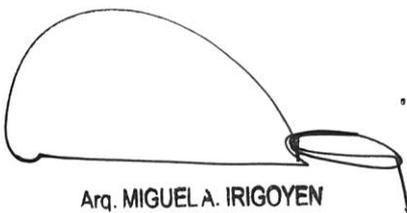
ARTICULO 3°.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y dése conocimiento al Consejo Superior. Oportunamente, tome nota la Dirección de Diplomas y Legalizaciones y pase a las similares Generales de Personal y Haberes y de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "A.U." N° 5

M.E.V.


Abog. PEDRO A. SANCHEZ IZQUIERDO
SECRETARIO GENERAL


Abog. MARIA DE LOS MILAGROS DENNER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Arq. MIGUEL A. IRIGOYEN
RECTOR



SANTA FE, 9 de marzo de 2018.

VISTO que el suscripto ha sido electo como Rector de esta Universidad, mediante Sesión Especial de la Asamblea Universitaria realizada el día 21 de noviembre de 2017, por el **período 2018-2022**,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asumir el Gobierno de la Institución por el **período 2018-2022**.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Secretarías de Rectorado y a la Dirección de Comunicación Institucional, tomen nota las dependencias de Secretaría Administrativa y pase a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 180

GS

Abog. MARIA DE LOS MILAGROS DENNER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR